ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONVENIO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	CA-SDEYP-00034-2024 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVIDAD Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, PARA LA PARTICIPACION DE MICROEMPRESARIOS EN UN EVENTO DE RELACIONAMIENTO COMERCIAL, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA DEL SECTOR COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS EN EL VIGENCIA 2022 DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" con el código BPIN 2021004540204
DEPENDENCIA UE SUPERVISA LA EJECUCIÓN:	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVIDAD
VALOR.	**OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000)**
VALOR ADICIÓN. (Si hay lugar a ello)	No aplica
VALOR TOTAL DEL CONVENIO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.	El presupuesto del Convenio de Asociación asciende a la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($114.286.000)** EL DEPARTAMENTO aportará un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000)** financiado con recursos del Departamento con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales La asociación colombiana de la micro pequeña y mediana empresa regional nds - ACOPI NDS, aportará la suma **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($34.286.000).**
FORMA DE PAGO.	girará el valor pactado de la siguiente forma: El Departamento Girara los recursos aportados en el convenio de la siguiente manera, un primera desembolso por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) a al perfeccionamiento del convenio y presentación de plan de trabajo o ficha

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

	técnica aprobaba por el supervisor del convenio, y un segundo desembolso equivalente a TRENTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000), al cumplirse el plazo y actividades indicadas en estos estudios y previa presentación del informe final de actividades contable y financiero y certificación de cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del Supervisor, acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones si es del caso.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	Municipio de Cúcuta
PLAZO INICIAL.	La ejecución del convenio se ejecutará entre los días 06 al 10 de junio del 2024.
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	05 de junio del2024.
FECHA DE INICIO.	06 de junio de 2024.
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	No aplica
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de junio de 2024
SUPERVISOR. (Acto administrativo y fecha designación)	ENYEMBERT ANDREY TELLEZ GOMEZ, MEMORANDO DE SUPERVISION DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2024
INTERVENTOR. (No. de Contrato)	No aplica
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)	No. 00 002385 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2024
GARANTÍA(S) ÚNICA(AS) DE CUMPLIMIENTO. (Si lo requiere)	N/A

AMPARO (Si lo requiere)	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento: No. 460- 47-994000075247	$11.428.600.00	05/06/2024	20/10/2024
Calidad	N/A	N/A	N/A
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Otros riesgos amparados (describirlos):	N/A	N/A	N/A

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	**No PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DESEMBOLSOS	**ORDEN DE PAGO**	**VALOR**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

REALIZADOS		
11/06/2024	No. CE 003193	$50.000.000
26/06/2024	No. CE 004077	$30.000.000

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

VALOR INICIAL	**($80.000.000)**
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	**N.A**
VALOR TOTAL DE PAGOS	**($80.000.000)**
SALDO A FAVOR DE LAS PARTES	**$0**
DEPARTAMENTO	**$0**
ENTIDAD PUBLICA SUSCRIBIENTE	**$0**
SUMAS IGUALES	**($80.000.000)**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron Dr. **OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL**, Ordenador del gasto, por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico y Productividad, , y **ANA LUCILA JAIMES SANABRIA**, Representante Legal de la ACOPI NDS. y **ENYEMBERT ANDREY TELLEZ GOMEZ,** en calidad de supervisor, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente Convenio y/o Contrato Interadministrativo.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad POR LAS PARTES y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a Satisfacción de fecha 06/06/2024, 24/06/2024 expedido por el Supervisor del Convenio y/o Contrato Interadministrativo.

3.2 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Convenio y/o Contrato Interadministrativo", y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.3 El Supervisor y las partes firmantes certifican que los dineros fueron entregados, para apoyar la gestión de para el desarrollo del evento denominado PARTICIPACION DE MICROEMPRESARIOS EN UN EVENTO DE RELACIONAMIENTO COMERCIAL, tal y como lo estipula la cláusula I del presente convenio y/o contrato interadministrativo.

3.4 El Supervisor y las partes certifican que se cumplieron todas y cada una de las obligaciones adquiridas por las partes, estipuladas en la cláusula 5.4 del presente convenio y/o Contrato Interadministrativo, según informe de actividades y ejecución presentada por ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA REGIONAL NDS - ACOPI NDS.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

3.5 La liquidación del presente Convenio y/o Contrato Interadministrativo no exonera a las partes Contratantes ni al supervisor de sus responsabilidades posteriores a la firma de la presente acta de liquidación, en lo que tiene referencia con el objeto, ni de las acciones civiles y penales, por las acciones y omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993, el decreto 1170, la ley 1150 de 2007 y decreto reglamentario 066 de 2008.

3.6 Que las partes manifiestan expresamente estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta de liquidación y se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre ellas.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes 22 JUL 2024

OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL
Ordenador del gasto

ANA LUCILA JAIMES SANABRIA
Representante Legal

ENYEMBERT ANDREY TELLEZ GOMEZ
Supervisor

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	**Camilo Andrés Velasco Arenas**	**Profesional contratado**	
Revisión jurídica:	**Rosaura Alsina Hernández**	**Profesional contratado**	
Aprobación Jurídica:	**Robinson Candelario Albor**	**Profesional contratado**	
Revisión área técnica:	**Enyembert Andrey Téllez Gómez**	**Supervisor Convenio**	22-07-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.